



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 090 -2011-MDL-OAF

Lince, 08 JUN 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO: La solicitud presentada por el servidor empleado nombrado RODOLFO ORTIZ VACALLA, solicitando se realice el reconocimiento de un quinquenio adicional por haber cumplido 20 años de servicios,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado servidor empleado nombrado, ingresó a laborar desde el 1º-Ene-1991; como Técnico Administrativo III, prestando sus servicios actualmente en la Unidad de Recursos Humanos de esta Municipalidad;

Que, el artículo 51º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante D. Leg. N° 276 dispone que la Bonificación Personal, se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio de servicios, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, mediante Informe N° 465-2011.MDL-OAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, comunica que se ha procedido a la elaboración de la Constancia de Haberes y Descuentos, en donde se puede verificar que el recurrente al 31-Mar-2011 ha cumplido con acumular un total de 20 años, 02 meses y 27 días de servicios prestados en la Administración Pública, opinando por la procedencia de reconocerle un adicional equivalente al 5% de su remuneración básica mensual por el quinquenio cumplido;

Que, el haber básico del recurrente es de S/. 50.03, por lo que le corresponde un incremento de 5% por el cuarto quinquenio cumplido, debiendo su remuneración personal, incrementarse en S/. 2.50 a partir del 1º-Ene-2011;

Que así mismo, se aprecia que a la fecha no ha obtenido reconocimientos del primer, segundo y tercer quinquenio, por lo que es pertinente proceder a su reconocimiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5º de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC, Resolución de Alcaldía N° 266-2009-MDL-ALC y 133-2011-ALC-MDL;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, a favor del servidor empleado nombrado RODOLFO ORTIZ VACALLA, la Bonificación Personal por el primer, segundo y tercer quinquenio, correspondiéndole el monto de S/. 0.01.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR a favor del servidor empleado nombrado, RODOLFO ORTIZ VACALLA, la Bonificación Personal por el cuarto quinquenio, al haber acumulado al 31-Mar-2011, 20 años, 02 meses y 27 días, de servicios en la Municipalidad de Lince, correspondiéndole un incremento de S/. 2.50, equivalente al 5% del haber básico mensual, a partir del 1º-Ene.2011.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Unidad de Recursos Humanos e insertar copia del presente en el legajo respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOS TAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas